



Aprueban seguridad para los campesinos

OMAR RIVERA
El Sol de México

CDMX. Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social aprobaron un dictamen para que todas las personas trabajadoras que se dedican al campo tengan derecho a la seguridad social, sin importar la modalidad bajo la que estén contratados o si son informales.

La diputada Susana Prieto dio a conocer que votará a favor de dicha reforma, pero presentará ciertas reservas, ya que la minuta no diferencia entre el trabajo de campo empresarial y el familiar "ni se contempla con claridad la aplicación de la Ley sobre las cooperativas agrarias de producción de alimentos".